

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
RIOHACHA

Doce (12) de Septiembre de Dos Mil Trece (2013)

REFERENCIA

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **FIDEL ANTONIO VERONA LAZA**

DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO
NACIONAL

RADICACIÓN EXPEDIENTE NO. 44-001-33-33-002-**2012-00193-00**

AUTO

Visto el escrito presentado por el apoderado del Demandante (fl.108), mediante el cual solicita aplazar la Audiencia de Pruebas programada para el día dieciocho (18) de septiembre de 2013, a las nueve de la mañana (9:00 a. m), en razón que para el mismo día se programa Audiencia Inicial dentro del Proceso 2013-057, promovido por el señor Héctor Hernán Collazos en la Ciudad de Girardot (Cundinamarca), por ser procedente el Despacho fijara nueva fecha para la celebración de esta audiencia.

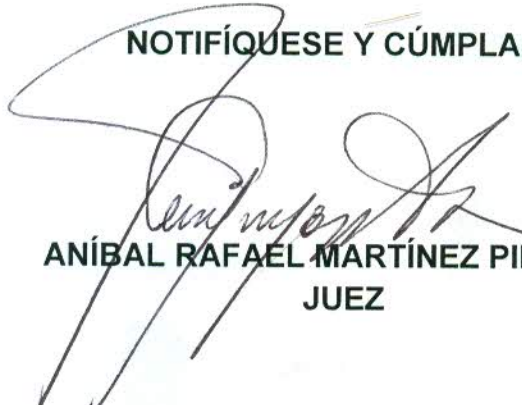
En merito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: APLAZAR la celebración de la Audiencia de Pruebas de este proceso, de conformidad con lo solicitado por el apoderado del demandante.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha para realizar Audiencia de Pruebas el día diez (10) de octubre de dos mil trece (2013) a las tres de la tarde (3:00 p.m)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA
JUEZ